



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

**ESTADO N° 34
Julio 06 de 2022**

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA PROVIDENCIA
1	54001-33-33-003-2016-00162-00	NYR - EJECUCION SENTENCIA	ALBA MARINA VERJEL TARAZONA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE FECHA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), PROFERIDA POR ESTE JUZGADO; EN CONSECUENCIA, PROCÉDASE CONFORME A LO ALLÍ DISPUESTO. VISTA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL 20 DE MAYO DEL 2022 POR LA PARTE DEMANDANTE, VISIBLE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL EN EL DOCUMENTO 04LIQUIDACIÓN CREDITO DEMANDANTE, SE DISPONE PONERLA EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, REALICE LAS MANIFESTACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES.	05-07-2022
2	54001-33-33-003-2017-00088-00	NYR	ALBA ELENA NIÑO JAIMES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA OCHO (08) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), PROFERIDA POR ESTE JUZGADO; EN CONSECUENCIA, PROCÉDASE CONFORME A LO ALLÍ DISPUESTO.	05-07-2022
3	54001-33-33-003-2017-00303-00	EJECUTIVO	CARMEN ELENA PARRA DE GONZÁLEZ	NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	VISTA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA OBRANTE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL BAJO EL NOMBRE 11LIQUIDACIÓN CREDITO DEMANDANTE.PDF, Y LO MANIFESTADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN ESCRITO VISIBLE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL 13FISCALÍA OBJETO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.PDF, SE DISPONE	05-07-2022

					SOLICITAR A LA CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA LA REVISIÓN DE LA REFERIDA LIQUIDACIÓN, ASÍ COMO DE LA OBJECCIÓN A ESTA REALIZADA POR EL APODERADO DE LA REFERIDA ENTIDAD, TENIENDO EN CUENTA LO SEÑALADO EN AUTOS DEL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2017 Y 18 DE FEBRERO DEL 2019. AL EFECTO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 15 DÍAS. POR SECRETARÍA PROCÉDASE A REMITIR A LA REFERIDA PROFESIONAL EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA.	
4	54001-33-33-003-2017-00330-00	N Y R	OLIVIA ÁLVAREZ BAYONA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA DOS (02) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE FECHA ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), PROFERIDA POR ESTE JUZGADO; EN CONSECUENCIA, PROCÉDASE CONFORME A LO ALLÍ DISPUESTO.	05-07-2022
5	54001-33-33-003-2017-00415-00	N Y R	CARLOS ARTURO ESPINEL VILLAMIZAR	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA OCHO (08) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), MEDIANTE LA CUAL SE REVOCÓ LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), PROFERIDA POR ESTE JUZGADO; EN CONSECUENCIA, PROCÉDASE CONFORME A LO ALLÍ DISPUESTO.	05-07-2022
6	54001-33-33-003-2017-00429-00	N Y R	RUBÉN DARÍO DAZA RODRÍGUEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), PROFERIDA POR ESTE JUZGADO; EN CONSECUENCIA, PROCÉDASE CONFORME A LO ALLÍ DISPUESTO.	05-07-2022
7	54001-33-33-003-2017-00431-00	N Y R	CIRIAN DEL CARMEN LÓPEZ ROMERO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), MEDIANTE LA CUAL SE REVOCÓ LA SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), PROFERIDA POR ESTE JUZGADO; EN CONSECUENCIA, PROCÉDASE CONFORME A LO ALLÍ DISPUESTO.	05-07-2022
8	54001-33-33-003-2020-00066-00	N Y R	REBECA CÁRVAJAL VILLAMIZAR	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA SEÑORA REBECA CRAVAJAL VILLAMIZAR. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE ACCIONANTE.	05-07-2022
9	54001-33-33-003-2020-00067-00	N Y R	CARLOS ALFONSO MELO ROMERO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA SEÑORA CARLOS ALFONSO MELO ROMERO. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE ACCIONANTE.	05-07-2022
10	54001-33-33-003-2021-00001-00	N Y R	CARLOS OMAR PABÓN CÁRDENAS	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL PRIMERO (01) DE JUNIO HOGAÑO, Y OBSERVÁNDOSE QUE NO FUE PRESENTADA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN, POR SER PROCEDENTE CONCÉDASE EL RECURSO, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER. POR SECRETARÍA, PROCÉDASE DE CONFORMIDAD, PREVIO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.	05-07-2022
11	54001-33-33-003-2021-00026-00	N Y R	DENNIS FABRICIO COMBARIZA CÁRDENAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- IMSALUD	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL PRIMERO (01) DE JUNIO HOGAÑO, POR SER PROCEDENTE CONCÉDASE EL RECURSO, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	05-07-2022

					POR SECRETARÍA, PROCÉDASE DE CONFORMIDAD, PREVIO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.	
12	54001-33-33-003-2021-00101-00	N Y R	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	RAFAEL ELÍAS RESTREPO URIBE	DECLARARSE SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO. REMITIR LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA, A JUZGADOS LABORALES DE PEQUEÑAS CAUSAS POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL. POR SECRETARIA PROCÉDASE DE CONFORMIDAD, PREVIO EL REGISTRO DE RIGOR CORRESPONDIENTE.	05-07-2022
13	54001-33-33-003-2021-00107-00	N Y R	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	VILMA ELENA RAMÍREZ LÁZARO	DECLARARSE SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO. REMITIR LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA, A JUZGADOS LABORALES DE PEQUEÑAS CAUSAS POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL. POR SECRETARIA PROCÉDASE DE CONFORMIDAD, PREVIO EL REGISTRO DE RIGOR CORRESPONDIENTE.	05-07-2022
14	54001-33-33-003-2021-00163-00	N Y R	EDWAR RONALDO SILVA VEGA	NACIÓN — MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	VISTO EL INFORME SECRETARIAL Y TENIENDO EN CUENTA LO DECIDIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN PROVIDENCIA DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2022, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS 08:30 A.M.	05-07-2022
15	54001-33-33-003-2021-00190-00	N Y R	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	ROQUE JULIO GÓMEZ SERRANO	A FIN DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA DADO QUE EN LA PRESENTE ACTUACIÓN SE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA ELLO CONFORME SE INDICÓ EN EL AUTO QUE ANTECEDE, SE DISPONE CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DEL C.P.A.C.A, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	05-07-2022
16	54001-33-33-003-2021-00221-00	N Y R	HERNANDO MONCADA SILVA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE “CADUCIDAD” PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA, EL MUNICIPIO DE CÚCUTA	05-07-2022

El anterior Estado se fija hoy 06 DE JULIO DE 2022 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta